



En la Villa del Guatay y día primero de Mayo se reunieron
veinte y cinco cuarenta y ocho, fueron reunidos en la Sala Capitular
los señores D. Juan López, como Alcalde que en este acto se
hace la juramentación al Consejo de Salvador Albaladejo
como elegido por el Señor Jefe Superior Político para el desempeño
de esta Alcaldía en el año pasado y venidero en la
suma de veintiseis y ocho reales por las formalidades
previstas en el Reglamento municipal. Seguidamente el
Señor Alcalde D. Salvador Albaladejo recibió el juramento de
los Corregidores que toman posesión en este momento
y entregó la Real Cédula a D. Juan García Pizarro como Teniente
de Alcalde nombrado también por el citado Señor Jefe
Superior Político, quedando por consiguiente constituido
el nuevo Ayuntamiento bajo de la forma siguiente: Al-
calde, D. Salvador Albaladejo; Teniente de Alcalde, D.
Juan García Pizarro; primer Regidor D. Pedro Barce-
nada, segundo D. D. José Pizarro, tercer D. Felipe
López, cuarto D. Juan Pizarro, y quinto D. Ju-
an Simón Pizarro, quedando vacante la plaza del
Sexto que debía desempeñarla D. Juan Albaladejo por
haber tenido a bien el Señor Jefe Político admitirle su dimi-
sión por tener la edad de sesenta y cinco años.
Acto seguido se procedió a la elección de Regidor que
debe desempeñar el cargo de Procurador Sindical ha-
biendo sido electo D. Juan López por cuatro votos, contra-
dos, acordándose se ponga todo en conocimiento del Señor
Jefe Superior Político por medio de Propio en cumpli-
miento al real cédula y orden del Reglamento municipal
y al ochenta y ocho del mismo.
Por una comisión acordada que para atender a los que-
res del Pósito que se necesita para abrir el Libro de
Actos se expide orden por el Señor Alcalde para que
se haga D. Juan Pizarro, los cinco que importa el re-
cundamiento de los Partes del Pósito de Manga que
quedan a su ciudad de el año actual,
igualmente acuerdan que las sesiones de esta

